



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 25 - Ciudad de México, viernes 24 de diciembre de 2021](#)

Secretaría de Relaciones Exteriores. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **aprueba** el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024.

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1107/2019, así como los Votos Concurrentes de los señores Ministros Javier Laynez Potisek y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 571.

Expediente por el que se determina que es **innecesaria** la participación del Poder Judicial de la Federación en la ejecución de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "García Cruz y Sánchez Silvestre contra los Estados Unidos Mexicanos".

La sentencia emitida en el expediente varios 1107/2019, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del once de febrero de dos mil veinte.

Voto Concurrente que formula el ministro Javier Laynez Potisek en el expediente Varios 1107/2019.

Voto Concurrente que formula el ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo De Larrea en el expediente Varios 1107/2019.



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 585.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.6582 M.N.** (veinte pesos con seis mil quinientos ochenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.